



## - PROMOCIÓN INTERNA- CUERPO de GESTIÓN

# POR FIN...

## después de un retraso poco justificable la ASIGNACIÓN de DESTINOS

### Antecedentes:

El derecho a la promoción interna de los funcionarios de Correos, exigido por UGT, fue recogido en la Ley de creación de la Sociedad Estatal. Posteriormente en el **Acuerdo General del 2002 -firmado por UGT-** se acordaron los **procesos de promoción interna**, derecho que tienen los funcionarios de Correos. La materialización de este derecho ha sido permanente e injustificadamente retardada por la Dirección, así el primer proceso se convocó en 2004 para los grupos C y D cuya resolución fue dilatada por nueve meses respecto de lo establecido en las bases, haciéndoles tomar posesión en febrero de 2006.

En el 2007, UGT instó a la Dirección para que se continuara con los procesos de promoción interna acordados -en el 2002- pendientes de materializar y requirió que la convocatoria de los siguientes procesos permitiera la participación de los funcionarios que por causas ajenas a su voluntad no pudieron tomar posesión hasta febrero del 2006.

### Proceso desarrollado:

**6 de marzo 2008**, (BOE Nº 57, de 6 de marzo) publica la Resolución de la Sociedad Estatal -18 febrero 2008- que anuncia las Bases de la Convocatoria de promoción interna al Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, Subgrupo A2.

**15 mayo 2008**, (BOE 118) publica la Resolución de la Sociedad Estatal -28 abril 2008- que aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos.

**16 junio 2008**, Resolución de la Sociedad Estatal que aprueba la relación definitiva de candidatos admitidos.

**23 julio 2008**, Resolución del Tribunal que aprueba la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición.

**18 diciembre 2008**, Resolución del Tribunal que aprueba la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición y la relación provisional de los méritos de la fase de concurso.

**24 de febrero 2009**, Resolución del Tribunal con la relación definitiva de aspirantes aprobados.

**16 marzo 2009**, UGT requirió a la Dirección información sobre la situación del proceso y la identificación de puestos a ofertar a los funcionarios aprobados.

**4 junio 2009**, UGT trasladó su disconformidad por el retraso para la resolución del proceso, así como por la falta de información respecto de la identificación de puestos a ofertar. Asimismo requirió información del calendario y que se adoptaran las medidas oportunas para su pronta resolución.

**28 julio 2009**, UGT trasladó queja por la dilación que está soportando el proceso. Dilación que a nuestro entender es excesiva, injustificada y genera intranquilidad e incompreensión en los afectados y nuevamente requirió agilidad en la resolución del mismo.

**1 octubre 2009**, se publicó la oferta genérica de puestos. Remisión de peticiones y la documentación requerida.

### Conclusión:

Ante el transcurso del tiempo desde la finalización del plazo de solicitud, hay que concluir que la demora es poco justificable. UGT ha demandado insistentemente durante este tiempo, que se adoptaran las medidas necesarias para agilizar la toma de posesión de los aprobados trasladando a la Dirección el descontento y la incertidumbre de los aspirantes ante la lentitud con la que se ha actuado en este proceso.

**Por fin, hoy 1 de diciembre de 2009**, la Dirección hace pública, a efectos puramente informativos, una nota sobre la asignación de destinos a los candidatos que han superado el proceso de promoción interna al cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, Subgrupo A2.

La resolución ha sido enviada al BOE, a partir de su publicación se podrá tomar posesión en los nuevos destinos.